

Deuteronomio 14

[Volver al libro Deuteronomio](#)

[Capítulo Anterior](#) | [Capítulo Siguiente](#)

Lee el Capítulo 14 de Deuteronomio y pulsa sobre cada versículo para ver su explicación.

Lectura y Explicación del Capítulo 14 de Deuteronomio:

1 [Hijos sois de Jehová, vuestro Dios; no os haréis incisiones ni os raparéis a causa de un muerto.](#)

2 [Porque eres pueblo santo a Jehová, tu Dios, y Jehová te ha escogido para que le seas un pueblo único entre todos los pueblos que están sobre la tierra.](#)

3 [Nada abominable comerás.](#)

4 [Estos son los animales que podréis comer: el buey, la oveja, la cabra,](#)

5 [el ciervo, la gacela, el corzo, la cabra montés, el íbice, el antílope y el carnero montés.](#)

6 [También podréis comer todo animal de pezuñas partidas, o sea, hendida en dos mitades, y que rumia.](#)

7 [Pero estos no comeréis entre los que rumian o entre los que tienen la pezuña hendida: el camello, la liebre y el conejo, porque rumian, pero no tienen la pezuña hendida; os serán inmundos.](#)

8 [Tampoco el cerdo, porque tiene la pezuña hendida, pero no rumia; os será inmundo. De la carne de estos no comeréis, ni tocaréis sus cuerpos muertos.](#)

- 9 De entre los que viven en el agua, estos podréis comer: todo lo que tiene aletas y escamas.
- 10 Pero no comeréis lo que no tiene aletas y escama; os será inmundo.
- 11 Podréis comer toda ave limpia.
- 12 Pero estas son las que no podréis comer: el águila, el quebrantahuesos, el azor,
- 13 el gallinazo, el milano según su especie,
- 14 todo cuervo según su especie,
- 15 el avestruz, la lechuza, la gaviota y el gavilán según sus especies,
- 16 el búho, el ibis, el calamón,
- 17 el pelícano, el buitre, el somormujo,
- 18 la cigüeña, la garza según su especie, la abubilla y el murciélago.
- 19 Todo insecto alado os será inmundo: no se comerá.
- 20 Podréis comer toda ave limpia.
- 21 No comeréis ningún animal muerto. Al extranjero que está en tus poblaciones se lo darás, y él podrá comerlo; o véndelo a un extranjero, porque tú eres un pueblo consagrado a Jehová, tu Dios. «No cocerás el cabrito en la leche de su madre.
- 22 Indefectiblemente diezmarás todo el producto del grano que rinda tu campo cada año.
- 23 Comerás delante de Jehová, tu Dios, en el lugar que él escoja para poner allí su nombre, el diezmo de tu grano, de tu vino y de tu aceite, y las primicias de tus manadas y de tus ganados, para que aprendas a temer a Jehová, tu Dios, todos

los días.

24 Si el camino es tan largo que no puedas llevarlo, por estar lejos de ti el lugar que Jehová, tu Dios, haya escogido para poner en él su nombre, cuando Jehová, tu Dios, te haya bendecido,

25 entonces lo venderás, llevarás el dinero contigo e irás al lugar que Jehová, tu Dios, escoja.

26 Allí entregarás el dinero por todo lo que desees: por vacas, por ovejas, por vino, por sidra o por cualquier cosa que tú desees. Comerás allí delante de Jehová, tu Dios, y te alegrarás, tú y tu familia.

27 No desampararás al levita que habite en tus poblaciones, porque no tiene parte ni heredad contigo.

28 Al cabo de tres años sacarás todo el diezmo de tus productos de aquel año, y lo guardarás en tus ciudades.

29 Allí vendrá el levita, que no tiene parte ni heredad contigo, el extranjero, el huérfano y la viuda que haya en tus poblaciones, y comerán y se saciarán, para que Jehová, tu Dios, te bendiga en toda obra que tus manos hagan.

[Capítulo Anterior](#) | [Capítulo Siguiente](#)

Estudio y Comentario Bíblico de Deuteronomio 14: